Boletín Núm. 78/18
Guadalajara, Jalisco, 18 de julio de 2018

LA CEDHJ EMITE RECOMENDACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AGRESIÓN A SERVIDORA PÚBLICA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió la Recomendación 24/2018 en favor de una servidora pública de la Secretaría de Educación Jalisco que trabaja en la escuela primaria José Guadalupe Mata López, quien recibió amenazas de muerte, hostigamiento sexual y agresión verbal por parte del entonces director del plantel.

La Recomendación está dirigida a la Secretaría de Educación Jalisco por la violación del derecho a la libertad y seguridad personal, a la integridad física, psicológica y moral, al trato digno, al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y falta de acceso a la justicia de forma efectiva, sin discriminación por motivo de género.

La agraviada presentó ante la CEDHJ una queja por escrito en contra del entonces director de la escuela, a quien acusó de que desde el ciclo escolar 2011-2012 la amenazaba de muerte, la denostaba con calumnias y difamaciones, la hostigaba sexualmente e intentó abusar de ella.

Señaló que a pesar de que denunció los hechos a la supervisión escolar de la zona 008, no obtuvo la atención adecuada y tampoco se había sancionado al responsable; incluso fue a ella a quien la sobre victimizaron al cambiarla temporalmente de adscripción para prestar sus servicios en la supervisión escolar.

El director de Asuntos Jurídicos de la secretaría, Luis Enrique Galván Salcedo, informó que la Recomendación fue aceptada y que ya se procedió a agregar copia a los expedientes laborales de los servidores públicos responsables de violar los derechos humanos, como fue solicitado.

En cuanto a la reparación del daño, el funcionario dijo que se instruyó a la Dirección de Psicopedagogía para que brinde atención psicológica a la agraviada. Asimismo, como medida de satisfacción, los servidores públicos responsables de violar sus derechos humanos le ofrecerán una disculpa.

En lo que se refiere a capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, se solicitó al coordinador de Formación y Actualización Docente incluir a su personal a cargo en los procesos de capacitación con enfoque de género, diferencial y especializado, en el que se incluyan a los servidores públicos que violaron derechos humanos.

Con respecto al supervisor de la zona escolar 008, Galván Salcedo informó que se instruyó al director general de Primarias para que lo aperciba de que, en casos similares, actúe en apego a los principios y directrices del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

Por último, la Secretaría de Educación Jalisco sancionó al entonces director de la escuela primaria con una suspensión de quince días sin goce de sueldo. Por dichos hechos también se inició una carpeta de investigación en la Fiscalía Regional, la cual se encuentra en proceso de integración.